



## Una luz y una oración

### El “Fondo de las Parroquias” de la Capital.

El Fondo de las Parroquias consiste en lo que cada parroquia contribuye para que las otras puedan hacer frente a sus dificultades. Se forma con una colecta especial en todas las parroquias y capillas el 2º. Domingo de mayo que se entrega íntegra para ese Fondo; y por el aporte mensual de un tanto por ciento de los ingresos de cada parroquia de Buenos Aires. El Fondo es administrado por un grupo de párrocos.

Es **la primera vez** que hacemos este pedido. Otros párrocos ya se han beneficiado con este fondo, tanto para sus iglesias, casas como para sus colegios. Nosotros tenemos algunas fallas que deben ser reparadas de inmediato:

- 1º. El techo de la sala de catequesis nueva que tiene filtraciones en las juntas
- 2º. El techo de la sala de catequesis del segundo piso que tiene filtraciones de arriba y de las ventanas.
- 3º. La Grieta que atraviesa la fachada del templo horizontalmente.
- 4º. La pared medianera que mira al este, cuyo revoque se ha caído por las lluvias.
- 5º. La reestructuración del cuartito de las herramientas y depósito, que ya no alcanza.
- 6º. El nuevo depósito de materiales debajo de la escalera
- 7º. La escalera por donde suben los niños, que es empinada y angosta.

Hay otros elementos coyunturales que necesitan de nuestra preocupación: los retablos nuevos, la sacristía, un nuevo armario de los archivos de la secretaría y para los elementos de mantenimiento en el primer piso, etc.

Vamos a recibir un préstamo del Fondo de las Parroquias a medida que presentemos los comprobantes de gastos. Por ese motivo, ***les pedimos que nos ayuden a ir pagando mensualmente los gastos de estos arreglos.*** Se puede ayudar a pagar los gastos de la siguiente manera: trayendo unos sobres especiales que entregaremos para esta finalidad. Esperamos que en un año y medio podamos realizar estas obras tan importantes con la ayuda de ustedes y del Fondo. El Fondo nos concederá el préstamo por tener todos los aportes diocesanos, nacionales y universales al día.

Además, influirá el hecho de que nuestra actividad solidaria con el resto del país es bien conocida en toda Buenos Aires y causa admiración en la gente.

Que la Virgen María y el Arcángel san Gabriel nos ayude a abrir las manos para realizar estas obras tan necesarias. Con mi profundo agradecimiento en Jesús

El Servidor de Gabriel

### Agradecimiento

A los siguientes fieles por su ayuda para los inundados de Santa Fe y E. Ríos:  
Familia de la Fuente, Ermelinda Juárez, M. Elena Mareso, Beatriz Miguez, Olga Sarotto, Cristina Grosso, Julia R. Serrano, Adrián Cillo, Ana M. Cardaci y Martha Del Bono.

*...que cada cristiano, iluminado por el Espíritu Santo, responda con entusiasmo y confianza al llamado universal de Dios a la santidad, que se manifiesta en el amor al necesitado.*

#### **42°. Concierto Parroquial**

Para el sábado 23 de junio a las 19 hs, en la vigilia de San Juan Bautista, los invitamos a participar del 42°. Concierto parroquial. El Concertista es el Maestro Juan Pablo Bujía, discípulo de Sergio Moldavsky y Javier Prado. Ha participado de varios encuentros musicales nacionales e internacionales. Sobre todo, ha perfeccionado sus estudios de guitarra española en Santiago de Compostela (Galicia, España). El 1°. premio en el IV Concurso internacional de Guitarra le fue otorgado en Vigo (España). Los críticos han elogiado su técnica y su identificación con los autores que ejecuta.

#### **Programa**

<i>Domenico Scarlatti (1685-1757)</i>	<i>Dos Sonatas (nn. 208 y 74)</i>
<i>Federico Moreno Torroba (1891-1982)</i>	<i>Tres Castillos de España</i>
<i>Francisco Tárrega (1852-1909)</i>	<i>Capricho Árabe</i>
<i>Joaquín Turina (1882-1949)</i>	<i>Homenaje a Tárrega</i>
<i>Jorge Tsilicas (1930-1995)</i>	<i>Monólogos I y II</i>
<i>Heitor Vila-Lobos (1887-1959)</i>	<i>Estudios nn. 8 y 11</i>
<i>Fernando Sor (1778-1839)</i>	<i>Variaciones sobre un tema de Mozart</i>

#### **Convivencia parroquial: nueva fecha**

A causa del *ballotage* del domingo 24 de junio entre los candidatos a Intendentes de la Capital (“Jefes de gobierno”) uno de la oposición, y otro apoyado por el oficialismo, hemos decidido postergar por una semana la Convivencia parroquial hasta el **domingo 1°. de julio**. Varios feligreses son responsables de las Mesas de votación y no podrán asistir, además de que numerosas personas ancianas que no votaron el domingo 3 de junio, han decidido presentarse a los comicios, pese a su edad.

Les rogamos que se anoten desde ahora para la Convivencia, para no dejar al “fin de mes” este pequeño gasto. Necesitamos de su presencia, no sólo por que es una ayuda para la parroquia, sino sobre todo, porque la Convivencia es una oportunidad excelente para compartir con otros miembros de nuestra comunidad cristiana.

Ese día aprovechamos para celebrar mi cumpleaños que es pocos días atrás. Me encantaría que pudieran venir a participar conmigo de esta ocasión, a fin de dar gracias a Dios por tantos años de vida al servicio de la Iglesia.

#### **Caritas Parroquial**

Muchos bultos han sido enviados a las siguientes localidades:

##### **Santiago del Estero**

<i>Las Tinajas</i>	<i>(Madre Hildelitha)</i>	<i>125 k.</i>
<i>Las Tacañitas</i>	<i>(Hnas. de S. Carlos)</i>	<i>125 k.</i>
<i>Quimilí</i>	<i>(Hnas. de la Cruz)</i>	<i>125 k.</i>
<i>Colonia S. Juan</i>	<i>(Misioneras de Jesús)</i>	<i>125 k.</i>

##### **Chaco**

<i>Las Hacheras</i>	<i>(Hna. Carmen Vera)</i>	<i>125 k.</i>
---------------------	---------------------------	---------------

##### **Neuquén**

<i>El Bolsón</i>	<i>(diác. Urquiola)</i>	<i>175 k.</i>
------------------	-------------------------	---------------

##### **Misiones**

<i>Aldea Perutí</i>	<i>(Hna. Ana Ma. Reviejo)</i>	<i>225 k. Total: 1.025 k.</i>
---------------------	-------------------------------	-------------------------------

## **Estatismo e Ideología en el plan educativo bonaerense**

Deseo comentar el *anteproyecto de Ley de Educación* (Prov. de Bs. As.) que he estudiado. La impresión que deja este anteproyecto es la de un avance del Estado sobre los espacios de libertad que corresponden a la familia y a las instituciones de la sociedad con capacidad de educar. Parece que se está produciendo un relanzamiento de la ambición monopólica del Estado, que pretende retener para sí la plena legitimidad de la facultad de educar, como si eso fuera lo mejor.

Esto es muy peligroso, porque unido a otros datos que se dan en el ambiente político y social de A. L. uno puede pensar con aprensión en el fantasma del totalitarismo. ¿Cómo se va a salvaguardar el principio constitucional de la libertad de enseñar y aprender?

En el anteproyecto el papel de la familia aparece bastante desplazado y se percibe un espíritu de desconfianza y casi de sospecha respecto de la educación de gestión privada. Si unimos a esto el monopolio estatal de la formación docente, es decir que el Estado retiene la conducción de la formación docente en la Provincia, y una presión asfixiante de vigilancia e inspección sobre la escuela de gestión privada, podemos temer que los espacios de libertad van a verse muy acotados. ¿Se querrá imponer el pensamiento único?

Hay algo significativo del orden de la organización, y es que las funciones de la “Dirección provincial de educación de Gestión privada” se ven muy recortadas. Todo, al parecer, pasa a depender de la “Secretaría general de la Dirección de escuelas”. Este aspecto organizativo tiene una importancia fundamental para que el sistema educativo de la Iglesia pueda desarrollarse normalmente, en función de su obra evangelizadora.

En cuanto a la idea de la educación en este anteproyecto se percibe una tendencia a “sociologizar” todo, es decir, no hay referencias a la verdad, a la certeza, no se ve cómo pueda fundarse el valor científico de los conocimientos. Sólo importa la vigencia cultural de lo que se aprende, o la valoración social, o el carácter presuntamente productivo de los saberes. Hay un fuerte acento sobre la preparación de los niños y de los adolescentes para la crítica social.

El lenguaje del anteproyecto es revelador porque coincide con otros documentos oficiales de la *Dirección general de cultura y educación de la Provincia*. P. ej., al hablar de la redefinición de la formación docente y al presentar el prediseño curricular de una nueva materia que se llama “Construcción de Ciudadanía”.

Es un lenguaje difícil de entender; a través del cual se advierte la inspiración filosófica de estos documentos en el neo-marxismo de la Escuela de Frankfurt, en el pensamiento de Michel Foucault, y en la pedagogía “constructivista”.

Entonces: ¿Cómo se harán compatibles los contenidos del proyecto educativo provincial con nuestra cosmovisión cristiana? ¿Qué será de los niños que se eduquen en la escuela oficial con aquella ideología?

Hay algo curioso. Se menciona la necesidad de respetar y acoger la cosmovisión de los pueblos migrantes y aborígenes, pero nada se dice sobre la cosmovisión cristiana, pese a que la *Constitución de la Provincia de Buenos Aires* (art. 199), prescribe con claridad que los niños bonaerenses deben ser educados en el culto de las instituciones patrias, en el respeto de los símbolos nacionales y los *principios de la moral cristiana*. Por supuesto, respetando la libertad de conciencia.

No se ve cómo puede ser compatible este anteproyecto con una afirmación de la Constitución que incorpora un aspecto relevante de la cosmovisión cristiana. Además, salta a la vista la incoherencia respecto de la tradición nacional. Este ateísmo actual es más radical que el ateísmo del laicismo clásico.

No juzgo la intención de los autores de este texto que puede llegar a convertirse en la ley de educación de nuestra provincia. Es digno de elogio el propósito de equidad y de inclusión social que se manifiesta varias veces. Pero la inspiración ideológica no difiere de la que gestó la reforma educativa implementada en los años 90. Oficialmente se ha reconocido que fue un fracaso. ¿Qué pasará con ésta? Está en juego el futuro de los chicos bonaerenses, y el horizonte de nuestro país.+

+ Mons. Héctor Aguer, Arzobispo de La Plata, capital de la provincia .  
de Buenos Aires. (2 junio 2007)

**Visiten nuestra página de Internet: [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar)**

### Un día la veré (C y O n. 280)

En Italia se canta un tema similar con otra letra (\*), pero es casi seguro que la melodía preexista y es una típica *Barcarola*. Esto es obvio por las muchas veces en que se repite la misma nota con una corchea en el tiempo débil y una negra en el tiempo fuerte inmediato (notorio en el estribillo, notable en las estrofas).

Comento la letra castellana. Alude a la Asunción de María. En la 1ª. estrofa hay un lirismo total. La frase “Un día la veré...” sugiere que, arrobado por la ternura de la Virgen, el poeta afirma que la sola esperanza de encontrarse con Ella justifica el Cielo. Además, usa la sabiduría poética de retardar la explicación: a quién veré es una incógnita hasta el 3er. verso.

El estribillo es una continuación de esa poesía. Dado que no es posible apocopar “Cielo” (ciel) como en italiano, el poeta puso una letra acorde con las notas ascendentes que sugieren esa subida al Cielo. A partir de la 2ª estrofa la letra hace concesiones a la teología en verso, según otra moda. Toma misterios marianos del Rosario cuyo carácter contemplativo concuerda con lo dicho en el estribillo (“...la contemplaré”). La 4ª estrofa tiene una sorpresa nuevamente lírica. Se alude a la intercesión de María como un ruego poderoso por ser Madre del Señor y Reina de los Cielos.

En su conjunto el canto anuncia un matiz eclipsado de la doctrina cristiana; la importancia del cuerpo y de la Resurrección. María simboliza lo que cada cristiano aspira a ser: estar en cuerpo y alma por toda la eternidad. Mientras una asimetría espiritualista propiciaba un desprecio por el cuerpo, en la Madre de Jesús había permiso para exaltar todo lo bello que éste tiene. La 1ª. frase es categórica: “contemplar” es un acto del alma, “ver” es un acto del cuerpo. Cuando estemos frente a la Madre del Señor, querremos “verla”.

Orlando Francisco Barbieri

#### \* **Andrò a vederla un dì**

1. Andrò a vederla un dì, in cielo patria mia, andrò a veder Maria, mia gioia e mio amor.  
*Al ciel, al ciel, al ciel! Andrò a vederla un dì.*
2. Andrò a vederla un dì, è il grido di speranza che infondemi costanza nel viaggio e fra i dolor
3. Andrò a vederla un dì, andrò a levar miei canti cogli angeli e coi santi per corteggiarla ognor.
4. Andrò a vederla un dì, le andrò vicino al trono ad ottenere in dono un serto di splendor.
5. Andrò a vederla un dì, la Vergine immortale; m'aggirerò sull'ale dicendole il mio amor.
6. Andrò a vederla un dì, lasciando quest'esilio, le poserò qual figlio il capo sopra il cuor.
7. Andrò a vederla un dì, a Lourdes mio cor l'implora, ma non la veggo ancora: è in cielo col Signor.
8. Andrò a vederla un dì, meglio che a Massabielle: lassù, sopra le stelle, svela sua gloria e amor.

#### **INFORMACIONES UTILES**

**Templo abierto:** Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

**Horarios de Misas:** Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

**Días 29 :** 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

**Secretaría:** lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs  
Nuestro sitio en la TAM: [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar)– Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus testamentos y legados a “Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro” y “Fundación Diakonía”..

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

**Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro** - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

**Párroco:** Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54) 11. 4635:1888 - [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) – correo-e del párroco: [siervodegabriel@yahoo.com.ar](mailto:siervodegabriel@yahoo.com.ar)

**Boletín gratuito: Sagrado Corazón, n. 740 (17 de junio de 2007)**

*Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel.*